



PERIODOS DE GUARDIA Y CUSTODIA DURANTE EL ESTADO DE ALERTA POR EL COVID-19

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el cual se declara el estado de alarma, se ha implantado una serie de medidas excepcionales que restringen la libre circulación de la ciudadanía. Analizado el decreto por nuestro equipo legal, desde Agipase queremos matizar los siguientes puntos:

NO EXISTEN PRECEDENTES. Y no se puede aportar una respuesta general recogida en ninguna sentencia, por lo que nuestro consejo es como siempre abordar esta situación desde el diálogo entre los progenitores por el interés superior de lxs menores.

SALVO FUERA MAYOR NO SE PUEDEN ALTERAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN SENTENCIA JUDICIAL O ACUERDO REGULADOR. Se aconseja no utilizar el estado de alarma para iniciar batallas personales.

El Art.7 del Real Decreto donde se regula las excepciones en la que es posible desplazarse, en su apartado e) dice: "Asistencia y cuidado a mayores menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables" **a su vez en su punto 2 dice:** Igualmente, se permitirá la circulación de vehículos particulares por las vías de uso público para la realización de las actividades referidas en el apartado anterior..." **Por lo dicho en este artículo, no se suspenden las estancias con lxs menores y se permite el desplazamiento de un domicilio a otro.**

LAS ENTREGAS Y RECOGIDAS que en un principio se estaban realizando en el centro escolar o en otro punto fuera del domicilio, pueden pasar a hacerse en el domicilio siempre consensuado por los dos progenitores.

Por último **RECOMENDAMOS:**

ANTEPONED LA SALUD Y EL BIENESTAR DE VUESTROS HIJOS E HIJAS, si creéis de manera objetiva que el desplazamiento o el cambio de domicilio puede traducirse en una situación de exposición al virus o a personas que pudieran portarlo; pensad en el menor y tomad decisiones consensuadas con el otro progenitor, buscad juntos alternativas para mantener el contacto.

**ES UN MOMENTO DIFÍCIL Y EXTRAORDINARIO EN EL QUE TENEMOS QUE SER
EJEMPLO PARA NUESTROS HIJOS.**